



LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales.
Artículos científicos
y noticias.

SANIDAD CIVIL,
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores
una Biblioteca selecta para
los profesores de partido.

PERIODICO

DEDICADO Á LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de ISABEL LA CATÓLICA, número 21, cuarto bajc.
La suscripcion cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y 60 por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los dias 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIA.

Con este número repartimos á nuestros suscritores las entregas 8.ª y 9.ª del *Manual Balneario de España*, obra utilísima para la clase médica.

SECCION PROFESIONAL.

CONTRIBUCION DE SUBSIDIO INDUSTRIAL.

II.

Ocupándonos en el número anterior de la contribucion de subsidio industrial y de la manera con que ha sido tratada la clase médica en ella, dijimos que en nuestro concepto habia de ser imposible su exaccion lo mismo que lo ha sido para casi todas las localidades la no ménos absurda llamada de *capitacion*, por lo que creíamos que no habian de ser necesarias gestiones especiales de nuestra parte para que se nos concedieran gracias ni exenciones.

Concluido ya aquel artículo, llegó á nuestras manos la *Gaceta* del 21 de Abril en que se publicó el reglamento para la ejecucion de la ley, y la lectura de este documento acabó de confirmarnos en nuestro primer juicio. Las clases médicas no pueden humanamente pagar lo que se les trata de exigir. Es de todo punto imposible. Pero ha de serlo igualmente para una multitud de clases sociales aún más numerosas y pujantes que la nuestra, y en esto descansa hoy toda nuestra confianza. ¿Cómo es posible que siendo la cuota que el Estado exija á los médicos-cirujanos y á los farmacéuticos de Madrid de 238 pesetas, ó sean 952 rs., reciba luego esta cuota para los presupuestos provinciales y municipales un aumento que no sabemos calcular, mientras no se nos explique satisfactoriamente lo que significa la tabla gradual publicada en la mencionada *Gaceta* del 21 de Abril? ¿Ni cómo ha de serlo que el médico-cirujano ó el farmacéutico del pueblo más miserable, que tienen ya señalada la cuota para el Estado de 38 pesetas, ó sea de 152 reales, reciba despues un aumento para gastos provin-

ciales y municipales su correspondiente aumento que no sabemos hasta donde podrá llegar?

Y es que tal vez ha dicho para sí el Sr. Figuerola: «Yo no pude hacer tragar el impuesto de *capitacion*, ni quiero pasar la vergüenza de restablecer los consumos, y de este modo, involucrando todas estas contribuciones con la de subsidio, obtendré el mismo resultado.» Y en efecto, decimos nosotros, obtendrá el mismo; es decir, ninguno; porque la tal medida más parece un decreto de proscripcion para que los españoles emigren en masa como los judios de marras llevándose cada uno lo que pueda, que una disposicion económica para levantar el crédito de la nacion. ¡Y estos son los hacendistas que nos tenia guardados la Revolucion! ¡Estos son los hombres de la *España con honra* que se levantaron al grito de *economias* y de *moralidad!*... ¡¡Doblemos la hoja!!

Pero hay, sin embargo, en este asunto una cosa muy particular que atañe exclusivamente á las clases médicas, y que la vamos á consignar para que conste en todo tiempo este notabilísimo rasgo.

La ley de 17 de Febrero de 1870, publicada en la *Gaceta* del 24 del mismo mes, fué firmada como era natural por el Ministro de Hacienda Sr. Figuerola; y en la disposicion general con que termina dicha ley, se dispuso que el Ministro de la Gobernacion fuera el encargado de dictar los Reglamentos para su ejecucion.

Ya saben nuestros lectores que el Ministro de la Gobernacion es D. Nicolás María Rivero, médico por más señas, y conecedor por lo tanto de las circunstancias de la clase, de la índole de los servicios que diariamente presta á los Gobiernos y Tribunales, gratuitamente por supuesto, y á veces poniendo dinero encima, etc., etc.

Tambien es bueno advertir, que todas las leyes pueden dulcificarse en gran manera al hacer los Reglamentos para su ejecucion, hasta tal punto, que de una ley mala pueden salir excelentes Reglamentos, y, por el contrario, las mejores leyes se pueden echar á perder si los Reglamentos para su ejecucion no corresponden con el espíritu de aquella, ya por ignorancia, ó ya por malicia de los encargados de hacerlas.

Pues bien; dados estos antecedentes, sepan nuestros

lectores que nuestro *compañero* el Sr. Ministro de la Gobernación D. Nicolás María Rivero, al confeccionar el Reglamento para la aplicación de la ley, publicado en la *Gaceta* de 21 de Abril de 1870, donde pueden consultarlo, dice:

«Art. 40.

»*Están exentos del pago de este repartimiento: Los abogados y procuradores que en virtud de nombramiento especial de oficio, entiendan por turno en los asuntos civiles de pobres y EN LAS CAUSAS CRIMINALES;* pero sin que esta exención exceda respecto de los abogados:

»En Madrid, de 90.

»En Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia, de 60.

»En la Coruña, Valladolid y Zaragoza, de 40.

»En Búrgos, de 30.

»En Albacete, de 20. (Puede que no haya tantos en la ciudad.)

»En Cáceres y Mallorca, de 15.

»En Oviedo y Santa Cruz de Tenerife, de 10.

»En cuanto á los procuradores, no excederá el número de las exenciones de la tercera parte respectivamente fijada á los abogados.

»En el máximo de exención, concedido en el párrafo anterior, *se comprenden* los abogados y procuradores que entiendan en los pleitos y causas de los tribunales superiores y de los juzgados de primera instancia existentes en las poblaciones mencionadas.

»Los Regentes de las Audiencias cuidarán de que todos los años se remitan á la Administración económica lista de los abogados y procuradores á quienes alcance la exención.

»En cada *juzgado de primera instancia* de poblaciones donde no existan Audiencias territoriales se considerarán exentos dos abogados y un procurador.

»También se consideran exentos: En las Audiencias de Madrid, Barcelona, Coruña, Granada, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, dos relatores y dos escribanos de Cámara; y en las Audiencias de Albacete, Búrgos, Cáceres, Santa Cruz de Tenerife, Mallorca y Oviedo, un relator y un escribano de Cámara.

»En los juzgados de primera instancia donde no haya escribanos dedicados exclusivamente al despacho de causas criminales, sino que estas se despachen indistintamente por todos ellos, alcanzará la exención á un escribano en cada Juzgado.

»Si en estos no hubiese más que un escribano que intervenga en las causas criminales, se le rebajará una cuarta parte de la cuota.»

Como ven nuestros lectores, *siendo médico* el autor del Reglamento ha tenido cuidado de declarar exentos á un sin número de abogados, relatores, escribanos y procuradores, porque defienden los unos por turno á los pobres, porque los otros actúan de oficio por turno ó por nombramiento especial de la autoridad en las causas criminales, llevando su escrupulosidad hasta los últimos perfiles, y no ha habido nada para los forenses, ni para los profesores que por *nombramiento especial* son obliga-

dos á asistir en las causas criminales, en todas partes y todos los días; ni para los subdelegados que desempeñan funciones gratuitas continuamente, ni para los médicos de las Juntas de Sanidad, ni para nadie que huela á clase médica. ¡Ahora aprended! ¡Elegid Diputados y hombres políticos, en la creencia de que si son médicos habrán de mirar por la clase cuando se vean en el poder! ¡Seguid sirviendo de instrumento á las miras ambiciosas de los que así se conducen con sus propios hermanos!

Volvemos á decir, que consideramos imposible la exacción del impuesto, pero también nos parece innecesario el llamamiento que se quiere hacer á toda la clase para que eleve exposiciones y se ponga de acuerdo para lo que ha de hacer. ¿Qué necesidad hay de revolver tanto? ¿No hay más de 700 médicos y cirujanos en Madrid á quienes interesa vivísimamente el asunto? ¿A qué apelar para todo á los de provincias cuando en ninguna ocasión se acuerdan de ellos los que residen en la corte? ¿Qué necesidad han tenido los farmacéuticos de recurrir á este medio siendo en Madrid menos en número? Pues lo mismo que han hecho estos, pueden hacer los médicos y creemos que lo harán cuando vean que el plazo se acerca y que la cosa se pone seria.

Falta añadir, que el sábado último interpelado en el Congreso sobre este asunto el Sr. Ministro de Hacienda, por el Diputado Sr. Marqués de Perales, dijo el Sr. Figuerola que el aumento sobre estas enormes cuotas no pasaría del 35 por 100; pero ya sabemos por experiencia lo que valen las palabras ofrecidas en el Parlamento aun por el mismo Gobierno, y hasta los artículos mismos de la Constitución pisoteados y despreciados por sus propios autores.

Esperamos que otro día explique el Sr. Rivero su *geroglífico* provincial y municipal, para tranquilizarnos algun tanto respecto á los desconocidos recargos.

AURIFODINA MÉDICA ESPAÑOLA.

CARTA IX.

Queridos compañeros: Con razón podríais poner en duda la verdad con que os he venido hablando hasta ahora, si no os diese hoy cuenta detallada del estado en que se halla nuestro querido proyecto de Asociación, que en verdad debiera estar más adelantado si hubiera más actividad que la que hay entre una gran parte de vosotros.

Faltan más de una mitad de los que se han adherido al proyecto, que no han remitido todavía los datos pedidos en el número de LA CORRESPONDENCIA MÉDICA del 30 de Marzo último, y como entre ellos hay muchos que ni son suscritores al periódico, resulta que no puedo saber con seguridad ni aun el punto en que residen.

Voy á daros noticia de los que han remitido los datos pedidos hasta ahora, para que os conozcáis y podáis poneros en comunicación:

PROVINCIAS.	NOMBRES.	TÍTULO.	PARTIDO JUDICIAL.	RESIDENCIA.
Almería.	Sr. D. Francisco Latorre.	M.	Gergal.	Abrucena.
	» José Balaguer.	M. C.	Canjayar.	Ragol.
	» José María Latorre.	C.	Gergal.	Abrucena.
	» Juan Moldux.	M. C.	Canjayar.	Padules.
	» Francisco Tortosa.	C.	Purchena.	Oria.
» José Belda.	M. C.	Velez Rubio.	Velez Blanco.	
Ávila.	Sr. D. Cipriano Gimenez.	C.	Ávila.	Blascoeles.
	» Fernando Feroselle.	C.	Piedrahita.	Malpartida.
	» Ignacio Moreno.	Habilit.	Idem.	Mirueña.
	» Joaquín María Gomez.	M. C.	Ceberos.	El Tiemblo.
	» José Ochando.	Facul.	Ceberos.	Hoyo Pinares.
	» Rafael María Rodriguez.	Habilit.	Arévalo.	Arévalo.
» Julian Benito y Lentijo.	M. C.	Arenas.	Piedralaves.	
Badajoz.	Sr. D. Antonio Miralles.	M. C.	Badajoz.	Talavera la Real.
	» Cándido Martín.	M. C.	Mérida.	Don Álvaro.
	» Francisco Mirandá.	M. C.	Zafra.	Los Santos.
	» Joaquín Aguilar.	M. C.	Herrera del Duque.	Casas de Don Pedro.
	» Rafael Melendez.	M. C.	Olivenza.	Cheles.
	» Rafael Galea.	M. C.	Mérida.	Villagonzalo.
	» Salvador Alvarez.	M. C.	Llerena.	Llerena.
	» Eduardo Box.	M. C.	Don Benito.	Don Benito.
	» Francisco Nicolau.	M. C.	Idem.	Idem.
» Ramon del Castillo.	M. C.	Llerena.	Granja de Torre Hermosa.	
Búrgos.	Sr. D. Domingo García.	Pract.	Salas de los Infantes.	Huerta de arriba.
	» Feliciano Ortiz.	C.	Belorado.	Fresneda de la Sierra.
	» Gregorio del Campo.	C.	Bribiesca.	Quintanavides.
	» Lesmes Lopez.	Pract.	Belorado.	Pineda de la Sierra.
	» Pablo Calvo.	C.	Bribiesca.	Castil de Lences.
	» Pedro Robredo.	Facul.	Villarcayo.	Trespaderne.
Cáceres.	Sr. D. Bernardo Pinto.	M. C.	Plasencia.	Plasencia.
	» Francisco Guillen.	M. C.	Valencia de Alcántara.	Salorino.
	» Francisco Zamorano.	Habilit.	Cáceres.	Aldea del Cano.
	» Ignacio García Cubas.	M. C.	Jarandilla.	Jarandilla.
	» Ignacio Duran.	M. C.	Valencia de Alcántara.	Membrio.
	» José Gala.	C.	Idem.	Herrerueta.
	» José Hernandez.	C.	Naval noral de la Mata.	Romangordo.
	» Luis Solano.	Facul.	Valencia de Alcántara.	Membrio.
	» Vicente Martín.	M. C.	Plasencia.	Plasencia.
	» Joaquín Coronado.	Habilit.	Navalmoral de la Mata.	Talavera la Vieja.
Coruña.	Sr. D. Francisco Garrido.	M. C.	Corcubion.	Vimianzo.
	» José García Pazo.	M.	Idem.	Santa María de Cé.
	» José Paz y Fernández.	M.	Idem.	Finisterre.
	» José Romero.	M. C.	Idem.	Zas.
	» Manuel Pereira.	M. C.	Ordenes.	Borreiros.
Guadalajara.	Sr. D. Rafael Serrano.	Habilit.	Sigüenza.	Riosalido.
	» Blas Merino.	C.	Cogolludo.	Arbancon.
	» Buenaventura Mangas.	M.	Molina de Aragon.	Ville de Mesa.
	» Clemente Ponzano.	M. C.	Idem.	Molina de Aragon.
	» Feliciano Vallejo.	M. C.	Cogolludo.	Cogolludo.
	» Lázaro Alvaro.	C.	Molina de Aragon.	Cobeta.
	» Pascual Hergueta.	Pharmac.	Idem.	Molina de Aragon.
	» Pedro Royo.	Facul.	Idem.	Prados Redondos.
» Buenaventura Amo.	C.	Sigüenza.	Imon.	
Huesca.	Sr. D. José Alesio.	M. C.	Huesca.	Bolea.
	» Manuel Morlan.	Habilit.	Barbastro.	Saluenga.
	» Manuel Rosado.	Pharmac.	Barbastro.	Idem.
	» Pedro Ponz.	M. C.	Huesca.	Bolea.
	» Ramon Latre.	M.	Barbastro.	Berbegal.
	» Antonino Fariol.	C.	Sariñena.	Pallaruco de Monegros.
» Sebastian Larrosa.	C.	Boltaña.	Labuerda.	
Jaen.	Sr. D. Arturo Perales.	M. C.	Alcalá la Real.	Alcalá la Real.
	» Francisco P. Calabozo.	M. C.	Martos.	Valdepeñas.
	» Miguel Castro y Sanchez.	M. C.	Huelma.	Cambil.
	» Pedro Lopez.	M. C.	Villacarrillo.	Beas de Segura.
	» Juan Ocaña.	M. C.	Idem.	Chiclana de Segura.
Lérida.	Sr. D. Antonio Carme.	M. C.	Balaguer.	Balaguer.
	» Antonio Salat.	M. C.	Sort.	Sort.
	» Antonio Esteve.	M.	Lérida.	Pnigbert.
	» Buenaventura Masip.	C.	Idem.	Castell dasens.
	» Francisco Jacquez.	C.	Idem.	Mollerusa.
	» Jaime Pages.	C.	Tremp.	Tremp.
	» Juan Casellas.	M. C.	Balaguer.	Alentorn.
	» José Messeguer.	M.	Lérida.	Castell dasens.
	» Rafael Gili.	M.	Balaguer.	Agramunt.
» Ramon Camps.	M.	Cervera.	Guisona.	

PROVINCIAS.	NOMBRES.	TÍTULO.	PARTIDO JUDICIAL.	RESIDENCIA.
Logroño.	Sr. D. Cesáreo Martínez.	Habilit.	Arnedo.	Arnedo.
	» Isidro Pastor.	M. C.	Logroño.	Murillo de Rioleza.
	» Manuel María Morales.	M. C.	Haro.	Abalos.
	» Pascual Bartolomé.	Habilit.	Calahorra.	Autol.
	» Valeriano Casas.	M. C.	Nájera.	Nájera.
Madrid.	Sr. D. Antonio Gomez Correal.	C. H.	Navalcarnero.	Colmenar del Arroyo.
	» Antonio Peiro.	Facul.	Buitrago.	Alameda del Valle.
	» Calisto Perez.	Facul.	Chinchon.	Belmonte del Tajo.
	» Francisco Vizcaino.	Habilit.	Colmenar Viejo.	Cercedilla.
	» Juan Gonzalez Ofarril.	M. C.	Alcalá de Henares.	Torrejon de Ardoz.
	» Juan Luelmo.	C.	Buitrago.	Berrueco.
	» Mariano Mendez.	C. H.	Getafe.	Moraleja de Enmedio.
	» Rafael Moreno.	M.	Torrelaguna.	Lozoya.
	» Bernardino Garrido.	Habilit.	Chinchon.	Valdaracete.
	» Pascual Lázaro.	C.	Getafe.	Humanes.
Navarra.	Sr. D. Alejandro Seusebe.	M. C.	Estella.	Aguilar.
	» Andrés Gutierrez.	Farmac.	Tudela.	Cascante.
	» Antonio Larrimbe.	M.	Tafalla.	Lárraga.
	» Basilio Cosme.	M. C.	Pamplona.	Villatuerta.
	» Calisto Orduna.	Farmac.	Tudela.	Cascante.
	» Eugenio Zalba.	M. C.	Tafalla.	Artajona.
	» Elías Labarta.	M. C.	Tudela.	Cascante.
	» Fernando Ilarraz.	C.	Pamplona.	Olagüe.
	» Juan Antonio Cabañas.	M.	Estella.	Alío.
	» José Yuste.	M. C.	Tudela.	Cascante.
	» José María Garayoa.	Habilit.	Estella.	Zudaire.
	» Joaquin Redin.	Habilit.	Aoiz.	Es laba.
	» Manuel Lamama.	M. C.	Tudela.	Cascante.
	» Nicolás Miranda.	M. C.	Estella.	Arellano.
» Ramon Graner.	M. C.	Aoiz.	Isaba.	
» Gervasio Ruiz.	Habilit.	Estella.	Mirafuentes.	
» Francisco Jurico.	M. C.	Idem.	Sorlada.	
Oviedo.	Sr. D. José Longoria.	M. C.	Oviedo.	Oviedo.
	» José de la Puente.	C.	Pola de Elena.	Pola de Lena.
	» Manuel Sarabia.	M. C.	Oviedo.	San Cucufato.
	» Ramon Monco.	C.	Villaviciosa.	Colunga.
	» Santiago Monteavaro.	M. C.	Castropol.	Castropol.
	» Tomás de Coya.	Facult.	Labiana.	Campo de Caso.
	» Santiago Genaro.	C.	Villaviciosa.	Colunga.
» José María Frieria.	Pract.	Gijon.	Gijon.	
Palencia.	Sr. D. Felipe Marin.	C.	Palencia.	Pedraza de Campos.
	» Hermenegildo Martinez.	M. C.	Baltanas.	Antigüedad.
	» Marcelino A. Vidal.	M. C.	Saldaña.	Villarracina.
	» Ricardo Gutierrez.	M. C.	Frechilla.	Villada.
	» Hermenegildo Fernandez.	Facult.	Idem.	Capillas de Campos.
Salamanca.	Sr. D. Anastasio Caballero.	Habilit.	Ciudad-Rodrigo.	Gallegos de Argañan.
	» Clemente Alonso.	C.	Idem.	Villar de la Yegua.
	» Felipe Suarez.	C. H.	Idem.	Aldea del Obispo.
	» José Romero.	M. C.	Peñaranda de Bracamonte.	Pedroso.
	» José Reyes.	Habilit.	Vitigudino.	Masueco.
	» José Pescador.	Facult.	Idem.	Machacon.
	» José Sanchez Escribano.	C.	Ciudad-Rodrigo.	Robleda.
	» José María Sanchez.	Habilit.	Peñaranda de Bracamonte.	Arabayona de Mogica.
	» José Alonso Campal.	M. C.	Idem.	Cantalpino.
	» José Bernalte.	Habilit.	Sequeros.	Cepeda.
	» Juan Hurdisan.	M. C.	Vitigudino.	Villar de Ciervo.
	» Nicolás Iglesias.	M. C.	Salamanca.	Mata de Armuña.
	» Pedro Pedraza.	Habilit.	Ciudad-Rodrigo.	La Alameda.
	» Santiago Calderon.	C.	Idem.	Fuentes de Oñoro.
» Ildefonso Pesquero.	M. C.	Salamanca.	Aldearrubia.	
» Gerónimo Pesquero.	M. C.	Ciudad-Rodrigo.	Ciudad-Rodrigo.	
Ternel.	Sr. D. Joaquin Guitarte.	C.	Calamocha.	Burbuena.
	» Leon Buch.	M. C.	Castellote.	Mas de las Matas.
	» Manuel Antonio Giner.	M. C.	Idem.	Mirambel.
	» Ignacio Lecha.	C.	Idem.	Bordon.
	» Mariano Gorriz.	C.	Albarracin.	Cella.
	» Rogelio Martin.	M. C.	Idem.	Villarquemado.
	» Raimundo Hernandez.	Habilit.	Idem.	Alba.
	» Valero Gerique.	Facul.	Alcañiz.	Ginebrosa.

PROVINCIAS.	NOMBRES.	TÍTULO.	PARTIDO JUDICIAL.	RESIDENCIA.
Toledo.	Sr. D. Antonio Morlanes.	M. C.	Illescas.	Carranque.
	» Antonino Morales.	Farmac.	Quintanar de la orden.	Miguel Estéban.
	» Benito Sanchez.	C.	Illescas.	Ugena.
	» Elías Perez.	M. C.	Navahermosa.	Navalucillos.
	» Elías Perez.	M.	Toledo.	Polan.
	» Miguel Rebordinos.	C.	Illescas.	Yunchillos.
	» Nicasio García Lillo.	C.	Toledo.	Casasbuenas.
	» Pedro Mirayo.	M. C.	Madridejos.	Villaf.ª de los Caballeros.
	» Simeon Lopez.	C.	Talavera de la Reina.	Almendra.
	» José R. Monteresi.	M. C.	Illescas.	Cedillo.
» Andrés Salgado.	M. C.	Navahermosa.	Navahermosa.	
Zamora.	Sr. D. Gerardo Vazquez.	M. C.	Puebla de Sanabria.	Villar de Ciervo.
	» Francisco Pastor.	C.	Zamora.	San Cebrian.
	» Cirilo García.	Facul.	Idem.	Cerecinos.
	» Elías Beuso.	M. C.	Benavente.	Villafila.
	» Francisco Castresoy.	C.	Idem.	Tapioles.
	» Gerónimo Castaños.	Habilit.	Villalpando.	Quintanilla del Olmo.
» Pedro Gonzalez Calvo.	Facul.	Benavente.	Santibañez de Vidriales.	
Zaragoza.	Sr. D. Clemente Roche.	Facul.	Daroca.	Villafeliche.
	» José Calvo.	C.	Caspe.	Fábra.
	» Julian Vidal.	C.	Egea de los Caballeros.	Egea de los Caballeros.
	» Juan Antonio Torralba.	C.	Daroca.	Miedes.
	» Luis Soler.	M.	Calatayud.	Illueca.
	» José Ignacio Alío.	M.	Caspe.	Fabra.
	» Manuel Mur.	C.	Daroca.	Atea.
	» Macario Marcuello.	Habilit.	Idem.	Daroca.
	» Pedro J. Burriel.	M. C.	Idem.	Idem.
	» Pedro Aznar.	C.	Caspe.	Sástago.
	» Silvestre Lario.	M. C.	Calatayud.	Maluenda.
	» José Mañas.	M.	Pina.	Pina.
	» Pedro Lopez Bernal.	Habilit.	Calatayud.	Alba de Giloca.
» José Herrera.	Idem.	Belchite.	Mayuela.	

De las demás provincias no he recibido datos todavía ó lo han sido en menor número, pues de Valladolid, Pontevedra, Leon, Álava y Albacete, no me han mandado más que cuatro; de Castellon, Córdoba, Murcia, Tarragona y Valencia solo he recibido tres de cada provincia; de Cuenca, Gerona, Guipúzcoa, Santander, Segovia y Sevilla tan solo dos de cada una de ellas; uno de las de Alicante, Barcelona, Granada, Huelva, Málaga y Orense; y ninguno de las de Cádiz, Lugo, Mallorca y Canarias.

Como veis, no es culpa mia ni de todos vosotros la lentitud con que vamos marchando, sino de los que asi son perezosos aún con lo que tan de cerca les interesa. También comprenderéis mi repugnancia á proceder á los nombramientos de Presidentes entre tan corto número, habiendo todavía más de otros tantos profesores entre los cuales habrá muchos merecedores de igual honor.

No debiéramos, en rigor, esperar tanto; pero más vale en este punto pecar de prudentes que de temerarios, y pues que todos los días seguimos recibiendo nuevos datos, esperemos algunos más para que no se nos acuse nunca de impacientes.

En el número próximo, vengan los que vinieren, quedarán nombrados por lo menos los de las provincias que hasta ahora han respondido mejor como Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Lérida, Navarra, Oviedo, Salamanca, Toledo y Zaragoza; por lo que ruego encarecidamente á todos y en particular á los de estas provincias que no han remitido aún los datos pedidos, que lo verifiquen inmediatamente.

La desconfianza que abrigais la mayor parte de vos-

otros, os está haciendo un inmenso daño. Tened fé, mucha fé y todos os habreis salvado.

Es cuanto puede deciros hoy vuestro compañero y amigo,

JUAN CUESTA Y CKERNER.

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR.

Hay circunstancias en la vida en que el silencio es un crimen de lesa ingratitud, y yo me encuentro en una de ellas en este momento. Rebosando sentimientos los más generosos y delicados, nuestro hermano en Esculpapio, á quien desde hoy incluimos en el catálogo de nuestros más cordiales y sinceros amigos D. Ambrosio Ortiz de Laredo, titular de Leza de Alava, nos dedicó un sentido artículo en el núm.º 13 de LA CORRESPONDENCIA MÉDICA del año corriente.

Decir que el escrito de nuestro amigo es bueno, por lo exacto en el fondo, digno y bello, en su forma, seria confesar lo que en la conciencia de cuantos han tenido el gusto, como nosotros, de leerlo está. En efecto. Brillantez y galanura en la frase, vigorosos argumentos, incontrovertibles razones, contundente lógica, elocuencia y valentia en la exposicion, acabada exactitud en el relato histórico de nuestra profesion, que al efectuar una excursion al pasado de la misma hace nuestro hermano Ortiz; hé aquí las relevantes cualidades, las remarcables bellezas que campean en el escrito de nuestro buen amigo, y que lo recomiendan á los ojos de todo lector imparcial, si quizá no se recomendase ya por sí mismo, no solo el Sr. Ortiz, sino sus sinceros y entusiastas escritos.

Pero si nos complacemos en declarar que el fondo del escrito de nuestro compañero nada deja que desear, diremos, cediendo á la ruda franqueza de nuestro carácter y en obsequio á la verdad, que es mayor el placer

que nos ha causado la ingenuidad con que se ha ocupado de nuestro pasado, presente y porvenir; así como de los medios que pueden y deben escogitarse y ponerse en juego, para conjurar la tormenta que ruge sobre nuestras cabezas, amenazando imponente envolvernos en el abismo de la indignidad y el pauperismo, como una pavorosa tromba, si no sacudimos la punible incuria y estóico cinismo en que yacemos hoy. No basta reconocer la llaga cruzados de brazos; esto sería una espectación mortal, suicida, y nosotros escuchando al Sr. Ortiz estamos en el indeclinable deber de sonarla y aplicar el cauterio que acabe con su sánies que aniquila la vida del cuerpo médico.

¿Qué importa, que á imitación del pastor Coridon, elevemos como él lastimeros ayes á los desvíos é ingraticitudes de otra Alexi, á los desdenes y apatía de una sociedad descreída, de unos Gobiernos engolfados en el océano de la política; si teniendo á la vista el puerto hospitalario de la *Aurifodina*, nos empeñamos en birar con el timon de nuestra apatía y suicidas torpezas el esquife de nuestra profesion al hirviente abismo de la *ignominia profesional*; si desarbolado el buque de nuestra clase por los fuertes aquilones de los escarnios é indiferencia oficial, renunciarnos insensatos la tabla salvadora que el Sr. Cuesta nos ofrece, despreciamos la brújula benéfica con que nos convida? Cuando un capitán ve en inminente riesgo su nave, demanda auxilio por medio de su clamadora bocina. Pues bien; nosotros navegando mucho tiempo hace en el nebuloso piélago de las decepciones, y cerca ya del puerto de la *Aurifodina*, cerramos los oídos á la diligente voz de la bocina que un generoso práctico ha empuñado, el Sr. Cuesta, que nos pretende remolcar á la playa de la dignidad y bienestar futuros, siendo tanta nuestra obcecación, que preferimos seguir azotados por el huracán de nuestra desventura en el desdichado mar de nuestra penosa actual situación.

Secundando empero con generoso celo y fraternidad el Sr. Ortiz la noble conducta del Sr. Cuesta, con el cuaderno de bitácora de nuestro infortunado pasado en que tantas víctimas de médicos figuran, trata de mirar la brújula y estudiar los casi eclipsados astros en el horizonte de nuestro presente; y para calmar la marejada que hoy trata de anegarnos, en vez de ensañarse con los vientos de la indiferencia de los poderes y la sociedad, diciendo con el poeta: «¡*Quos ego...!*» hace un llamamiento á su ofuscada clase, exclamando con el mismo: «¡*Sed motus prestat componere fluctus!*» Y en verdad que es preferible esto á tronar y declamar inútilmente contra la sociedad ó los Gobiernos.

Los médicos, es cierto, bien podían contestar á la indiferencia humana y gubernamental con estas palabras: «Ojo por ojo, diente por diente.» Bien podían pagarle en la misma moneda; y pues que ella y ellos son necios é ingratos, explóten el filon que su ingratitude y torpezas les ofrecen, en lo que no harían más que aprovechar aquel sábio y saludable consejo del gran vate Lope de Vega:

«El vulgo es necio, y pues lo paga, es justo
hablarle en necio para darle gusto.»

Pero si la clase médica podía y acaso debía tener esta correspondencia, tiene sobrada conciencia de su dignidad y decoro para imitar al «Galileo,» devolviendo bien por mal. Sin embargo, como la sociedad, ni los Gobiernos brillan nunca por su reconocimiento, y todo redactor ha subido siempre las gradas del suplicio, cargado con el leño de los desdenes en medio de las sarcásticas carcajadas de un mundo escéptico y socarrón, el señor Ortiz, pensando que no debemos ser tan calvos, que se

nos vean los sesos, ha dicho y dicho bien, en su escrito, que cordialmente le agradecemos: «pensemos en labrar la dicha por nuestros solos esfuerzos, ya que de la sociedad no tenemos que esperar.»

Prescindiendo de los buenos trabajos científicos que los heraldos de nuestro arte arrojan frecuentemente á la avidéz del mundo de Esculapio, mucho y muy bueno se ha escrito también en el sentido de nuestros intereses y derechos profesionales. Pero si esto es cierto, no lo es menos que casi siempre se ha hecho ataviándolo con las galas de la retórica y la elocuencia, para atenuar la fuerza y mal efecto que sus autores no querían hacer visible. Hasta aquí se ha dado á deglutir á la sociedad la píldora de su ingratitude; pero envuelta en la miel, el azúcar, el regaliz ó el oro de la belleza de las formas literarias. Pero hoy creemos que es llegado el caso de propinarla con el vehiculo del más franco acibar; en toda su acerba desnudez. Muchas veces, contemplando esa blandura en los escritos sobre nuestra profesion, hemos desmayado de poder encontrar algún *sprit fort* que hablase claro, sin ambages, ni subterfugios; un médico *purg sang* de carácter íntegro é indomable integridad, que volviese por nuestros fueros conculcados, por nuestros derechos hollados, por nuestros intereses menoscabados, exclamando llenos de indignación con Quevedo:

«¿No ha de haber un espíritu valiente?
¿Siempre se ha de sentir lo que se dice?
¿Nunca se ha de decir lo que se siente?»

Y desesperanzados seguíamos hasta que hemos sido agradablemente sorprendidos con la actitud digna, valiente y enérgica del Sr. Cuesta y de su colega nuestro amigo Ortiz de Laredo, cuya conducta nunca alabaremos lo bastante.

Esto, esto es lo que nuestra infortunada clase necesita; hombres que, como esos, é imitando á las sacerdotisas de Vesta, vigilen solícitos por que en el templo de Esculapio no se apague la antorcha de la dignidad que ilumina á la ciencia; que cuiden de que no se extinga en el pecho de los buenos el fuego del entusiasmo fraternal; que libren rudas batallas uno y otro día por sostener muy alto el prestigio de la profesion y defiendan palmo á palmo la fortaleza de nuestros derechos, el arca santa, el tabernáculo de nuestros fueros.

¿Por ventura, no tenemos un presente modelo que imitar? ¿No vemos la enérgica actitud en que el clero católico español se ha colocado, unido como un solo hombre para defender los suyos? Además de esto, preciso es convencerse de lo que tantas veces viene diciendo con sobrada razon el Sr. Cuesta y nosotros con él, á saber: «que los derechos é intereses facultativos, hoy atacados, deben ocuparnos de un modo principalísimo. Noble empresa es, no hay duda, la de alimentar el entendimiento con el pasto científico, tan necesario al médico; pero mengua nuestra sería que por sólo digerir ideas, pereciese de inacción la clase.»

Hacemos, por otra parte, la justicia á los Sres. Rivero, Galdo, Mata, Rubio y demás Diputados médicos de abrigar los más bellos sentimientos, los mejores deseos en pró de su clase; pero preciso es convenir en que, así y todo, la diosa *politica* absorberá todas sus atenciones y recibirá todo su culto y mimos.

Sensible es tener que ver y confesar paladinamente, que mientras el clero tiene un Vinader, un Muzquiz, un Ochoa; la marina un Topete, un Beranger; los ingenieros un Echeagaray, un Sagasta; la milicia un Prim, un Dominguez, que defienden con todas sus fuerzas los fueros é intereses de las clases que respectivamente representan, nosotros contemos con hombres no menos

ilustrados, pero más indiferentes por los de nuestra profesión.

¿Y en este trance, cómo salvarnos? diremos con el autor de la zarzuela *Los Diamantes de la Corona*. El Sr. Cuesta y el compañero Ortiz lo han previsto é indicado, como Catalina en la citada obra melodramática. La union y la *Aurifodina*: hé aquí los talismanes únicos á que debemos aspirar, seguros de arribar á puerto de salvacion.

Por lo demás, agradezco infinito á mi dilectísimo amigo, Sr. Ortiz, su dedicatoria, tanto más, cuanto que, separándonos bastante distancia, no tengo el honor y placer de conocerle personalmente, así como por la espontaneidad con que ha obrado, sin ceder á supersticiones de ninguna clase. Confundido además con los indebidos elogios que de mis pobres escritos hace, así como con el calificativo que me prodiga, parangonándose con el inmortal Washington, ofuscado por su excesivo cariño hácia mí, le aseguro, que si pigmeo por mi talla intelectual, es un Goliath mi corazón, que arde siempre en los mejores deseos por mi clase; concluyendo con sus mismas palabras: «Si me falta talento, me sobra buen deseo; si mis fuerzas son débiles, es inmensa mi voluntad.»

NICOLÁS MIRANDA.

Arellano 21 de Abril de 1870.

NOTICIAS.

Las tarifas de la nueva contribucion siguen dando que entender á todas las clases industriales y haciendo el efecto que anunciamos. El Gobierno es el primero que duda del éxito, y se asegura que por la Direccion de Contribuciones se han pasado instrucciones apremiantes á sus dependencias de provincias para que desvanezcan por medio de la prensa las prevenciones con que el público ha acogido el nuevo impuesto. Seguimos creyendo que le aguarda al nuevo impuesto la misma suerte que al de Capitation.

Rogamos á los compañeros que habiendo manifestado su deseo de pertenecer á la *Aurifodina Médica* y no han remitido los datos pedidos en el número 30 de Marzo, así como á los que se adhieran en adelante por primera vez, que remitan desde luego los referidos datos, pues de no hacerlo, no pueden ser incluidos en el cuadro general de provincias que comenzamos á publicar hoy.

De los proyectos de construccion en los terrenos de la Moncloa, nos toca reir como de el ya olvidado de los cementerios que iban á hacerse en los de la Casa de Campo y otros no menos campanudos. Si se tratara de derribar ya sería otra cosa, porque la verdad es que Madrid está envuelto en ruinas por todas partes; pero de edificar no se entiende en los dichosos tiempos que hemos alcanzado.

Habiendo recibido recientemente una prueba incontestable de celo por parte del Gobernador de Toledo, esperamos de la misma autoridad que ha do oír y hacer justicia á las reclamaciones que el profesor titular, que fué de Buenaventura (pueblo de dicha provincia) D. José Linacero, tiene hechas hasta ahora infructuosamente, en demanda de 1.618 rs. que le han quedado á deber como titular, no habiendo podido hacerse oír ni en el Gobierno de provincia ni en el Ministerio.

Se desea saber si ha producido inoculacion la vacuna inglesa que se vende en la sucursal de Londres, calle de la Cruz, núm. 29, bótica, á 30 rs. cristal, pues al que suscribe estas líneas no le ha dado resultado.

Humanes 20 de Abril de 1870.—Pascual Lázaro y Garcia.

El doctor Creus ha publicado un interesante folleto titulado, *Estudios sobre las heridas por armas de fuego*, que se vende á 6 rs. en Madrid en la librería de D. Carlos B. Baylliere y en la facultad de Medicina de Granada, de donde es catedrático el autor.

Con el epígrafe de *Reposicion*, dice un periódico médico: «que ha sido repuesto en la plaza de médico del hospital de Monserrat de Madrid el Sr. Comas, que lo ha estado desempeñando diez años y fué destituido al principio de la Revolucion.» ¡Vaya un puñado de reparaciones! ¿Y todos los demás que fueron destituidos con más años de servicio que el Sr. Comas y cuya lista ocuparía columnas enteras del periódico?

Hemostático Ojero. Hemos tenido el gusto de asistir al último ensayo practicado de este heróico hemostático, del que acaso tendrán ya noticia nuestros lectores, por haberse ocupado de él la prensa profesional y la política. Asistieron al experimento los profesores de veterinaria D. Martin Grande (de las caballerizas reales), D. Benito Grande (que fué el que practicó la operacion con notable seguridad y extremada limpieza, D. Francisco Gonzalez, primer profesor del 4.º regimiento de Artillería, D. Victor Sanchez, 3.º de id., D. Anselmo Gutierrez, 3.º de id., D. Francisco Gimenez, 2.º del 2.º de Montaña, D. Antonio Montero, 3.º del 2.º de Montaña, D. Luciano Garrido, Licenciado en Farmacia, D. Carlos Martinez, en representacion del poseedor del secreto, varios oficiales del cuerpo de Artillería y el Director de LA CORRESPONDENCIA MÉDICA invitado á presenciarlo en el cuartel de Artillería de San Gil el dia 27 del mismo mes.

El ensayo se hizo en un cordero poniendo de manifiesto la arteria carótida derecha, cortándola por completo despues de cerciorados todos los presentes, aplicando en seguida varias tornudas empapadas en el hemostático dejándolas dentro de la herida y uniendo por encima de ellas la piel con varios puntos de sutura. Á los diez ó doce segundos la hemorragia se vió completamente cohibida y la herida perfectamente seca y notablemente endurecida. Un vendaje sencillo se colocó en forma de collar al rededor del cuello del animal, y dejándole suelto anduvo sin vacilar con la cabeza un poco inclinada y con propension á comer si le hubieran dejado hacerlo. El resultado, por lo que respecta á la eficacia del hemostático no ha podido ser más concluyente; y deseosos de rendir siempre tributo á la verdad, consignamos este público testimonio, ofreciendo ocuparnos más detenidamente de tan importante remedio, por los grandes bienes que de él pueden resultar á la humanidad.

Se ha presentado á las Córtes una proposicion pidiendo la supresion del grado de Bachiller en las Facultades.

AURIFODINA MÉDICA ESPAÑOLA.

Continúa la lista de los profesores que se adhieren al proyecto de esta asociacion:

- | | |
|---------------------------|------------------------------|
| D. Gregorio Cobo. | D. José Agustín y Aguirre. |
| » Pedro Abiό. | » José Duch. |
| » Pedro Aniebas. | » Ignacio Lecha. |
| » Francisco Machado. | » Eugenio Marchones. |
| » Pedro Juan Lopez. | » Rafael Martinez. |
| » Mariano Latorre. | » Sebastian Larrosa. |
| » Joaquin Ferrandis. | » Gervasio Ruiz de la Torre. |
| » Juan G. de Otazo. | » Francisco Jurico y Moreno. |
| » Hermenegildo Fernandez. | » Juan Lopez Gauna. |
| » Celestino Mañas. | » Félix Diego. |
| » Buenaventura Amo. | » Nazario Baquero. |
| » Rafael María Rodríguez. | » Domingo Varona. |
| » Pascual Lázaro. | » José Zalavarda. |
| » Antonio Vilas. | » Gabriel de la Torre. |
| » Juan Borrás. | |

VACANTES.

Se hallan las plazas siguientes:

—La de médico-cirujano de Cangas de Tineo (Oviedo). Dotacion 660 escudos por los pobres. Las solicitudes hasta el 18 de Mayo.

—La de médico-cirujano de Madriguera y cuatro anejos (Albacete). Dotacion, 14.000 reales por todo el vecindario. Las solicitudes hasta el 9 de Mayo.

—La de médico-cirujano de Garganta la Olla (Cáceres). Dotacion, 300 escudos por la asistencia gratuita de 75 familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de Mayo.

—La de médico-cirujano de Pozuelo del Rey (Madrid). Dotacion, 850 escudos por la asistencia de todo el vecindario. Las solicitudes hasta el 10 de Mayo.

—La de médico cirujano de Cuevas de San Marcos (Málaga). Dotacion, 400 escudos por la asistencia de 300 familias pobres y las iguales. Las solicitudes hasta el 15 de Mayo.

—La de médico cirujano de Hinojosa (Ciudad-Real). Dotacion, 300 escudos por la asistencia de los pobres y las iguales con los pudientes. Las solicitudes hasta el 5 de Mayo.

—La de médico-cirujano de Navalperal de Pinares (Ávila). Dotacion, 300 escudos por la asistencia de los vecinos pobres y las iguales con los pudientes. Las solicitudes hasta el 15 de Mayo.

—La de médico-cirujano de Parauta (Málaga). Dotacion, 300 escudos pagados de fondos municipales por la asistencia de los pobres y las iguales con los vecinos acomodados. Las solicitudes hasta el 15 de Mayo.

—La de médico-cirujano de Fuente el Fresno (Ciudad-Real). Dotacion, 350 escudos, pagados por trimestres vencidos, por la asistencia de 179 familias pobres y las iguales con los pudientes. Las solicitudes hasta el 15 de Mayo.

—La de médico-cirujano de Alorton (Zaragoza). Dotacion, 700 escudos por la asistencia de todo el vecindario. Las solicitudes hasta el 5 de Mayo.

CORRESPONDENCIA.

Martin Muñoz de la Dehesa.—B. D., recibida su carta certificada del 20.

Candamos.—P. A., pagada la suscripcion hasta fin de Setiembre próximo y el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Rivas de Campos.—P. A., pagado el semestre corriente.

Allo.—J. A. C., pagado el semestre corriente y el primer tomo de la *Revolucion*.

Vielba.—J. de C. y M., pagado el año corriente y la *Historia de la Revolucion*. No puede remitirse el tomo que pide por no estar impreso.

Vinanzos.—F. G. y G., conforme con su carta del 19.

Chinchetrú.—E. M., no puede remitirse lo que pide del *Amigo del Médico*, por estar agotada la edicion.

Valdefuentes.—H. H., pagado el trimestre corriente.

Villamanrique de Tajo.—R. M., pagado el trimestre corriente.

Coscojuela de Fantova.—J. B., pagada la suscripcion hasta fin del corriente.

Larrabezúa.—C. de A., pagado el año corriente.

Aroche.—P. M., pagada la suscripcion hasta fin de Marzo último.

Villarrodriago.—P. N. y O., pagada su suscripcion hasta fin de Junio próximo.

Bielves.—D. B., conforme con su cuenta hasta fin de Setiembre próximo.

Carlet.—J. B., suscrito desde 1.º que fina, y pagada hasta fin de Setiembre.

San Julian de Muzquiz.—J. R. de M., suscrito y pagado hasta fin de Marzo de 1871.

ANUNCIOS.

MANUAL

DEL

ESTUDIANTE DE FARMACIA,

Ó RESÚMEN

DE LAS ASIGNATURAS NECESARIAS PARA ASPIRAR AL GRADO DE LICENCIADO EN LA REFERIDA FACULTAD,

POR EL DOCTOR EN LA MISMA

DON JOAQUIN OLMEDILLA Y PUIG,

Ayudante por oposicion y auxiliar en la facultad de Farmacia en la Universidad Central.

Esta obra, de indisputable utilidad para los alumnos de la facultad, es tambien en la oficina farmacéutica un auxiliar de gran recurso para resolver las dudas del momento.

Forma un tomo de cerca de 500 páginas en 4.º, de buen papel y esmerada impresion, ilustrado con grabados intercalados en el texto, y se vende á 26 reales en Madrid y á 30 remesado á provincias, franco y certificado en la librería de Moya y Plaza, Carretas, 8.

HISTORIA

DE LA

REVOLUCION ESPAÑOLA DE 1868,

DE SUS CAUSAS Y DE SUS CONSECUENCIAS.

POR

D. JUAN GUESTA Y CKERNER.

Esta obra, escrita con espíritu imparcial y haciendo justicia á todas las opiniones y partidos políticos que han influido en ella más ó menos directamente, tiene un objeto especial para las clases médicas, y es el de aplicar sus productos á la fundacion de la *Sociedad Aurifodina Médica Española*.

La obra constará de dos tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor, al precio de 20 rs. cada uno, haciendo la suscripcion por tomos adelantados, y á real la entrega de 16 páginas haciendo el abono de diez entregas adelantadas.

Los pedidos ó suscripciones se dirigirán al Administrador de este periódico, incluyendo el importe en libranza ó sellos, certificando la carta en que se remitan estos últimos.

Todos los suscritores á LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, quedan autorizados para recibir suscripciones.

No se sirve suscripcion que no esté abonada previamente en la Administracion.

PRONTUARIO MÉDICO DE QUINTAS,

POR EL DOCTOR

DON PASCUAL PASTOR,

Catedrático en la Universidad de Valladolid.

Quinta edicion.

Este libro, tan aceptado por los profesores para todo lo que interesa en los reconocimientos de quintos y soldados, se vende en las librerías de los Sres. Bailly-Bailliere y Cuesta. Se mandará franco y certificado, si el autor recibe, en Valladolid, 20 reales (40 sellos de á medio real): sin certificar 18 reales.

NOTA. El *Boletin Médico de Quintas* de este año, no se publica por ahora.

MADRID:—1870.

IMPRENTA Á CARGO DE TOMÁS ALONSO, ISABEL LA CATÓLICA, 21, BAJO.